Diez marauedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA.

Por ser dicho que se an rescivido de los dichos sol-
dados los [illegible] que [illegible] por quebrado y man-
co de la mano [illegible] no se a rescivido que los dichos
nueve soldados son para la dotacion de [illegible]
dios se an de [illegible] y si fueren para el ser-
vicio de [illegible] de ser [illegible]
lo qual a de resultar de los [illegible] ordenes que
[illegible] tiene y rescivos en conformidad de los
y ansimesmo se manda que se remitan los que faltan
o quatro caballeros regidores de [illegible] juntamente
presos porque ansi es orden de su magestad [illegible]
[illegible] para que tengan [illegible] el efecto el
servicio de su magestad [illegible] que [illegible]
de su [illegible] las ordenes [illegible]
[illegible] de los dichos soldados [illegible]
y treinta y quatro [illegible] y con testimonio [illegible]
y ansimesmo [illegible] caballeros regidores
para que [illegible] la [illegible]
[illegible] a [illegible]
lo contrario [illegible] en que [illegible]
[illegible] el [illegible]
[illegible] el auto [illegible]
[illegible] sin consentir [illegible]
[illegible] que [illegible] juntamiento [illegible] testimonios [illegible] certificaciones